



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 3.280 /

MONTE PATRIA, 14 de Marzo de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 005 del 03/03/2016 del Sr. Luis Rivera Angel, Coordinador Comunal Pedagógico del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Boleta de Venta N° 1931 del 01 de Marzo de 2016 por \$ 6.000.- del Proveedor Universal Cristian Rodrigo Cortés Olivares E.I.R.L.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** la restitución de gastos, al Señor **LUIS RIVERA ANGEL, R.U.T.** [REDACTED], **Coordinador Comunal Pedagógico del Departamento de Educación de Monte Patria**, por gastos incurridos en Recarga de Extintor del Bus Escolar Placa Patente GXBL-18 de propiedad del Departamento de Educación, acción necesaria para tramitar la obtención de la Revisión Técnica 2016 de dicha máquina y colocarla operativa y en regla para el brindar el servicio de transporte escolar rural gratuito, para nuestros alumnos y alumnas beneficiarias.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor **\$ 6.000.- (Seis Mil Pesos)**, según Boleta de Venta N° 1931 del 01/03/2016 del Proveedor Universal Cristian Rodrigo Cortés Olivares E.I.R.L., que se adjunta.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta **22 12 002** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación

A.G. 1 1 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE